

ACTA N° 019 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Marcelo Sánchez Maldonado, Director Secretaria Comunal de Planificación; Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud Municipal; Sr. Elson Alarcón Echeverría, Asesor Jurídico Departamento de Salud; Srta. Sabina Ejivaja Barra, Jefa de Finanzas Departamento de Salud; Sr. Juan Chesta Garcés, Director de Tránsito y Srta. Carolina Miranda Oliva, Directora Desarrollo Comunitario.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA 23.05.2017.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
- 5.1.- Entrega de Informes solicitados por los Sres. Concejales.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 07.2017, correspondiente al Área Municipal. *DAF*.
- 6.2.- Entrega Aprobación Reglamento de farmacia Popular. *D. de Salud*.
- 6.3.- Revisión y aprobación propuesta de incorporación de artículo sexto transitorio, al Servicio de Bienestar Departamento de Salud.
- 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N°13/2017, correspondiente al Departamento de Salud.
- 6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N°14/2017, correspondiente al Departamento de Salud.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 018 DE FECHA 23.05.2017.
 - Sr. Concejales Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 018 de fecha 23 de Mayo del 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

- 2.1.- Carta solicitud de fecha 23 de Mayo de 2017, de María Josefina Quilencheo Pichun, para informar sobre su situación, actualmente necesita realizar una regularización de terreno para poder postular a vivienda, aproximadamente en Octubre del 2016 pago a la Srta. Barbara Jans Minder \$ 60.000 para que comenzará los trámites y \$ 10.000 para sacar documentos en la Notaría, dicho trámite a la fecha no ha sido realizado.



El día de hoy me encuentro en una situación económica compleja y solicito ayuda con el financiamiento de un topógrafo para poder regularizar el terreno.

- Sr. Presidente, quiso traer esta carta para informar al Concejo, sabiendo que la Srta. Barbara Jans ya no trabaja en la Municipalidad, y esta administración va a cortar esta duplicidad que se genera cuando los funcionarios municipales hacen trabajos particulares, se vera de qué manera ayudar a la Sra. María Quilenceo. Y solicita a los Señores Concejales fiscalizar estas malas prácticas.

* Concejal Sr. Lizama, entiende la situación de la Sra. María Josefina, pero esto es una mala práctica en este municipio y muchos municipios del país, se ha conversado en el capitulo regional a nivel regional y nacional, y existe una normativa que prohíbe a los funcionarios realizar estas labores pero existe una excepción en el caso de los trabajadores honorarios, existe este vacío en la ley. Siempre ha denunciado estas irregularidades, lo hizo en el periodo anterior, los funcionarios tienen derecho a trabajar extra a sus horarios de trabajo pero fuera de la oficina y de la comuna, agrega que siempre ha denunciado estos actos, puso una luz amarilla ya que hay tráfico de influencia, compiten con los particulares quienes estamos en desventajas, ya que en algunos casos son jueces y partes.

- Sr. Presidente, señala que su visión es terminar con estas malas prácticas, desconoce si existe alguna normativa, pero para los funcionarios a contrata y planta es complicado la situación, dice que ya dio las instrucciones respectivas.

* Concejal Sr. Salazar, señala que tiene que tomar parte de esto, porque esta vecina se siente afectada por esta situación, consulta si el recibo es como funcionaria o persona natural. Consulta al control o a la Asesora Jurídica que hacer antes estas situaciones, ver el tema legal, para que esto no se vuelva a repetir.

- Asesor Jurídico del Departamento de Salud Sr. Elson Alarcón, señala que efectivamente en la situación de los funcionarios hay que distinguir la calidad jurídica de ellos, bien se sabe que los funcionarios de plata y contrata tienen un tratamiento distinto a los honorarios, pero sin perjuicio de ellos, la Contraloría de la República ha dicho que a los Funcionarios a Honorario también les afecta la ley de probidad, por tanto si hay conductas que pugnan a esta ley está mal, por lo que habría que revisar cada caso en particular.

- Sr. Presidente, más allá de un tema legal, es un tema ético, el concepto de probidad efectivamente le atañe a los honorarios, y solicita que si algún concejal se encuentra con este tipo de situación se lo haga saber de inmediato, que haga la denuncia por escrito.

* Concejal Sr. Salazar, solicita al Sr. Alcalde asesorar o guiar a estar personas, con los pasos a seguir.

- Sr. Presidente, señala que en Faja Maisan una persona que se encuentra construyendo un restaurant le contó algo similar, no puede presentar la carpeta en la Municipalidad.

* Concejal Sr. Lizama, también se debe establecer la responsabilidad de los contribuyentes que acceden a funcionarios pensando que es más sencillo o más rápido el trámite, y luego los reclamos llegan a la municipalidad solicitando que se haga cargo de los costos.

2.2.- Carta de fecha 02 de Juno de 2017, de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos II y III, Presidente Sr. José Vega Cabezas y Secretario Sr. Jorge Muñoz Ulloa, por la preocupación de los vecinos del sector, solicitamos la posibilidad de instalar algún tipo de iluminación en una vía de servidumbre que corre paralela a la Calle Río Pedregoso. El motivo radica en minimizar el grado de delincuencia y el atractivo sector para jóvenes que vienen de otros lugares y se agrupan a consumir alcohol y otros tipos de productos prohibidos por los estamentos legales aprovechando la nula iluminación del lugar, esto los motiva que en ocasiones transitan por el sector.

En nuestra última asamblea la mayoría de los vecinos mostraron su gran preocupación por los excesos de los jóvenes, y se acordó presentar esta moción la cual minimizaría en gran parte dichos actos. Se adjuntan fotografías para graficar de mejor forma dicho lugar.

- Sr. Presidente, señala que no es una ninguna mentira, la poca iluminación del sector se presta para la delincuencia, en el Consejo de Seguridad Pública se ha solicitado mayor vigilancia a carabineros, por este problema de la iluminación contrató a un profesional especialista para que realice un proyecto integral de iluminación del sector urbano de la comuna, ya que la que hoy tiene la comuna es malísima. Cuando esté listo el proyecto lo presentará en concejo.



* Concejal Sr. Marican, apoyar en un cien por ciento el documento de los vecinos, ya que es testigo fiel de la situación que ocurre en ese sector, años atrás tuvieron el mismo problema, y en aquella oportunidad se tomó la determinación de cerrar el acceso, eso es desde calle Balmaceda hasta Rio Donguil, pero desde Rio Donguil a Rio Cautín hay otro problema porque la gente transita por el pasaje de servidumbre porque las viviendas están en altura, solicita evaluar el tema, ellos solicitan postes de luz, pero hay que consensuar con todos los vecinos y ver la posibilidad de cerrar y pasar llaves a los vecinos para que puedan ingresar. También falta iluminación en el pasaje donde están los cables de alta tensión, donde los vecinos transitan para acortar camino, esto se está trabajando entre las juntas de vecinos.

- Sr. Presidente, está en lo cierto del concejal hay que consensuarlo con los vecinos, y verlo desde el punto de vista jurídico.

2.3.- Carta de fecha 06 de Junio de 2017, del Comité de Vivienda La Ribera de Pitrufrquén, el motivo de esta carta es para presentar la molestia y desencanto por la información que la EP Municipal dio a conocer el día Sábado 3 del presente mes, a toda la asamblea del Comité de Vivienda la Ribera, en la cual se comunicó que el proyecto de vivienda se había ingresado al SERVIU el día viernes 2, con esa convicción consulto por el estado de la postulación a la Srta. Pamela Ovalle, funcionaria de SERVIU, a cargo de la comuna de Pitrufrquén, quien indico que no había proyecto ingresado a nombre el comité, y que para ser el ingreso deben ir los tres entes involucrados (Entidad Patrocinante, Constructora y Comité), y que no existe una pre revisión de proyecto, si no se ingresa directo. Esta información fue dada por la funcionaria Daniela Rivera de la Unidad de Vivienda y estando presente como representantes de la Municipalidad el Administrador Municipal don César Prieto, Dideco Sra. Carolina Miranda y el Encargado de Secplac.

Ante esta situación expreso mi molestia y desencanto por la actuación de la funcionaria en su calidad de representante en el tema vivienda de la Municipalidad, no se puede jugar con la ilusión de las familias que componen nuestro comité transmitiendo información no verídica, muy poco profesional y poco ético de su parte, esto viene a sumar a una serie de situaciones que entorpecen nuestra postulación, como lo fue el extravió de 100 fichas diagnóstico de los socios de comité y otras situaciones que fueron expuestas en la carta dirigida al Sr. Alcalde, con la confianza que este actuar no es avalado por su autoridad municipal es que le solicito explicación de esta situación para poder transmitir la información correcta a los socios, ya que en mi calidad de presidenta tengo el deber de velar por el bien de las 150 familias que componen el comité cuyo propósito común es la casa propia.

Esta carta tiene como finalidad aclarar las situaciones para trabajar en forma mancomunada y armoniosa.

- Sr. Presidente, lamenta la carta de la Sra. Nancy, porque no dice la verdad, ayer estuvo en una reunión con la Seremi de Vivienda, con ella y la directiva, Abogado del Minvu, Encargado de Vivienda del Minvu y la EGIS Municipal, y donde lograron aclarar la situación de este comité de vivienda, es importante hacer memoria histórica, porque cuando se consiguen los recursos y quien gestiona la compra del terreno fue el Senador Eugenio Tuma, que acompañó a la directiva, y en el municipio se quedaron empozados los recursos entre ocho o nueve meses, y la Subdere presiona al Municipio para que realice la gestión, porque de lo contrario le quitaban los recursos, y se realice la compra del terreno pero al parecer no como corresponde en cuanto a los deslindes de acuerdo a la escritura, loteo o subdivisión, y se genera el problema. Esta Administración asume en diciembre pasado y la Sra. Nancy Catalán lo presiona que el municipio tiene la responsabilidad de solucionar esta situación desde tribunales, se trató de contactar varias veces con el Asesor Jurídico Shintaro Kuramochi, hasta que al final accede y de un día a otro se realiza la presentación en el Juzgado de Letras, del cual no se sabe cuál va ser el resultado, se está a la espera y lo más probable es que se solucione esta semana. Al parecer faltan antecedentes respecto a los deslindes.

A la Presidenta se le señalo que el municipio desde el primer día ha estado en contacto con la Seremi, desde que asumió a lo menos seis veces, además que se tuvo que hacer todo de nuevo, carpetas y diagnósticos.



Hay dos alternativas, una es que el tribunal se pronuncie positivamente de acuerdo a lo que el abogado presentó, y lo segundo se es denegado, es hacer un acto administrativo desde la Dirección de Obras, donde no ingiere el Alcalde, ya que este departamento depende del SERVIU, está la voluntad al mil por mil. Hoy lo verá con los Directores de Departamentos para ver qué fue lo que se inscribió y lo que se presentó al Juzgado de Letras.

Agradece a la Seremi y al Senador Eugenio Tuma, que han sido garantes de que las cosas se han hecho bien.

Ayer se enteró además que la constructora San José esta sancionada por tres meses, y no puede ingresar ningún tipo de proyecto al SERVIU, sin embargo la Seremi esta accesible, y si no puede durante tres meses ingresar el proyecto, puede autorizar que la EGIS municipal lo ingrese.

Agrega que hoy tienen 24 comités de vivienda, además la Unidad de Vivienda Municipal es una muy buena Unidad.

2.4.- Ord. N° 01 de Sr. René Rubeska Balboa, Presidente de la Comisión N° de Transporte y Telecomunicaciones del Consejo Regional de la Araucanía.

En respuesta a su Ord. N° 436 del 10 de Abril del presente cumpla con informar a Uds., lo siguiente:

La reunión a la cual se hace referencia y que causó molestia en vuestro Cuerpo Colegiado, fue una invitación realizada por don Filomón Marican Nahuelfil, Presidente JJ.VV Quince y dirigida al Presidente y a los integrantes de la comisión N° 1 Transporte y Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentaciones del Consejo Regional. Invitación recepcionada en nuestras oficinas con fecha 31 de Enero de 2017, se adjunta copia del e-mail recibido.

En virtud de la ley 18.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se mandató y se acordó a través del pleno, autorizar la asistencia voluntaria de los integrantes de esta comisión entes señalada.

Como Ud., y su Honorable Concejo pueden observar no fue una reunión organizada por esta Comisión, por lo que por un principio de educación elemental comprenderán que no nos correspondía invitar a otros actores. A dicha reunión se excusaron de asistir los consejeros Beltran, Hurilef y yo Rubén Rubeska. Como es bastante habitual la única consejera que asistió fue Jacqueline Romero, quien mantiene una cordial relación de trabajo con las JJ.VV. de vuestra comuna igual que con todas las de la región. Le informo esto porque la dedicación de la Consejera Jacqueline Romero debe ser un motivo de orgullo para vuestra comuna, lo que lamentablemente veo que no se reconoce en sus sesiones de Concejo Municipal como he podido apreciar en sus publicaciones vía streaming.

El día 18 de marzo, la Consejera Romero, solo por referencia, sin tener la obligatoriedad, efectuó un llamado telefónico al Jefe de Gabinete informado e invitando a participar de la reunión solicitada por los vecinos a la Comisión N° 1.

El tema tratados se viene trabajando junto a los vecinos desde el año 2015.

Con respecto a su sugerencia de que nuestro consejo debe procurar y tener la consideración de invitar a las autoridades comunales en las reuniones que se realicen en las comunas, le puedo informar que es lo que usualmente hacemos. Curiosamente me informan que en el caso de Pitrufquén, en una citación de la Comisión N° 5 del 20.03.2017, se convocó para ver un mensaje de luminarias LED, del sector Los Galpones, donde se envió invitación al Alcalde y Concejales, se le solicitó al jefe de gabinete, convocar a los dirigentes del sector para la aprobación de este mensaje. Se llegó al sector y nunca hubo presencia de ningún profesional o representante del Municipio. No se convocó a ningún dirigente y a última hora llegó el Administrador Municipal.

- Sr. Presidente, lamenta la respuesta del presidente de la Comisión, porque no ha sido de la forma que lo expone y una muestra de aquello es la reunión del día sábado en Polul, donde ni el alcalde, ni los concejales fueron convocados, donde estuvo el consejero Huirilef, consejero Suazo y consejera Romero, se están entrelazando situaciones políticas, más que el interés de la comunidad, entiende que se vengán las campañas, pero no concuerda que se esté utilizando de esta forma y específicamente la Consejera Jacqueline Romero.



Él está trabajando de forma muy distinta con el Consejero Pedro Lizama, distinto a la Consejera Romero, donde lo único que ha tratado de hacer es enlodar a esta administración, pero le guste o no tiene que respetar a la autoridad comunal, alcalde y concejales, no va a apoyar este tipo de situaciones de peleas e intereses políticos.

* Concejal Sr. Lizama, comparte las palabras del Sr. Presidente, respecto a la Consejera Romero, ellos se están blindando, protegiendo. A raíz de su participación la administración realizó esta presentación al Consejo Regional, por estas actitudes y malas prácticas. Estuvo presente en la reunión y el Sr. Rubeska falta absolutamente a la verdad ya que no estuvo presente, señalando que los convocó el comité, se pregunta entonces donde está el libro de actas y la invitación, esto se debió acompañar con los respaldos que corresponden, se debe acreditar lo que está señalando. Cree que es falso porque la Consejera Romero, llegó acompañada de funcionarios de Vialidad y con el libro de actas de la comisión, y dirigió la reunión, donde estaba presente el colega Marican, y él en representación de su hermano Consejero regional Pedro Lizama, pero los funcionarios municipales del área competente no estaban invitados.

En pleno desarrollado en la comuna no se leyó esta carta de la Municipalidad solo fue analizada a través de la comisión.

* Concejal Sr. Marican, cuando se acordó enviar esta carta al Gobierno Regional, él se restó, porque era un tema específico, y agradece a su colega Lizama que explique la situación para que esto no se enrede. Respecto al tema, señala que la invitación está extendida desde el mes de enero y se respondió recién en marzo, por tanto avala la respuesta del Presidente de la Comisión. La idea es tener buenas relaciones con miradas transversales.

* Concejal Sr. Pantoja, lamentablemente es un tema que molesta desde su génesis, sobre cómo actúa el Consejo Regional, lamenta el documento de esta envergadura, se toma con bastante liviandad, las explicaciones agravan las faltas, el CORE está actuando de mala manera y no es primera vez que no se convoca a las autoridades comunales a las reuniones que se realizan en la comuna. Solicita enviar una nueva misiva por la reunión en Polul pero que se pueda leer en el pleno del Consejo Regional.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta su apoyo a las palabras del Alcalde y sus colegas, que no se preste para fines políticos y que se oficie nuevamente manifestando el mal estar de este concejo.

- Sr. Presidente, es un tema puntual, tiene gran relación con muchos consejeros, solo es un tema puntual llevado por la Consejera Jacqueline Romero. Reitera el gran apoyo que ha recibido del Consejero Lizama.

2.5.- Carta de fecha 31 de enero de 2017, de la Congregación Iglesia Israelita del Nuevo Pacto. En representación de la congregación, nos dirigimos a usted para dar a conocer el deseo de esta congregación de abrir un local de reunión en la comuna de Pitrufrquén, esto debido a la necesidad que actualmente tienen los miembros de nuestra congregación que pertenece a la comuna ya mencionada y que deben viajar a otras comunas para asistir a los servicios religiosos, debido que no se cuenta con un lugar de adoración en esta comuna.

Es además nuestro deseo seguir difundiendo el evangelio, el cual promueve los valores y principios que nos ayudan a tener una mejor vida, las que también benefician a la comunidad en la cual interactuamos día a día, sin fines de lucro.

Por lo anterior expuesto solicitan una hectárea de terreno ubicado en el sector Camino Loica, para construir un templo de adoración y posteriormente edificar comedores y dormitorios, los que irán en beneficio de los miembros de esta institución religiosa.

- Sr. Presidente, en esta carta solicitan una hectárea de terreno que no es menor, cuando hay otras iniciativas que desarrollar y que se están planificando, en su calidad de cristiano no tiene ningún problema en dar posibilidades donde se pueda propagar la palabra de Dios, años atrás se entregó a una organización similar, consulta si aún está.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que era otra institución relacionada a la familia, se le dio término al comodato existente y se re destinó el terreno a otras agrupaciones, entre ellas al Club Deportivo Los Potables, a Bomberos, a la Junta de Vecinos de Loica.



* Concejal Sr. Pantoja, es un tema ya tratado en sesiones anteriores, se acordó trabajar en comisión los distintas solicitudes de comodatos, pero no se ha dado respuesta a esta institución, cree que se debe dar respuesta ya sea negativa o positivamente. Además de recordar el acuerdo de no entregar más comodatos, para poder utilizar los espacios en proyectos importantes para la comuna. Por su parte, no está de acuerdo en entregar más comodatos.

* Concejal Sr. Marican, por un tema de reunir antecedentes propone realizar una reunión de comisión.

* Concejal Sr. Salazar, está de acuerdo en que se realice una reunión de comisión.

* Concejal Sr. Lizama, señala que la carta está dirigida al Alcalde y no al Concejo Municipal, por tanto no tienen nada que analizar, la respuesta debe darla la administración.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita a sus colegas que tengan la deferencia de manifestar su negativa respecto a la entrega de terreno en comodato a las distintas organizaciones ya que ha sido un acuerdo de concejo, no dejar pasar este momento y entregarle la responsabilidad a la administración.

* Concejal Sr. Marican, tiene claridad absoluta de los proceso y quien es el Presidente de la sesión, en cuanto a la respuesta tiene que emanarse solo de la administración. Su colega tiene razón y que más adelante tendrán que analizar, porque en la última capacitación se habló respecto a los comodatos y lo productivos que deben ser estos.

- Sr. Presidente, para algunas cosas son leguleyos y para otras no, la que se requiere es ser transparente en cuanto a una solicitud, si este alcalde decide entregar este comodato igual debe ser aprobado o rechazado por el concejo.

* Concejal Sr. Salazar, independiente que la carta haya llegado al Alcalde, la decisión es del Concejo Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, la carta viene con error de forma, si hay terreno que la municipalidad se preocupe de crear proyectos, y por último la municipalidad puede dar termino a los comodatos en cualquier momento.

* Concejal Sr. Lizama, cuando la Administración presente la propuesta este concejo tendrá que tomar una decisión, por ahora la respuesta la debe entregar solo la administración.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- El último Concejo Municipal fue dirigido por el Concejal Raúl Pantoja, ya que como autoridad comunal acompañó a las comunidades del Programa Chile Indígena en una gira a Isla de Pascua, se extendió la invitación a los nativos a la comuna, fue una experiencia enriquecedora, en cuanto al rescate cultural. Muy agradecido de la Directora Regional del Programa Chile Indígena por la oportunidad otorgada a la comuna de Pitrufquén y a sus comunidades indígenas.

Lo único lamentable fue que al regresar tuvo que hacer una conferencia de prensa respecto a los dichos de la Consejera Regional Jacqueline Romero, sobre la demanda interpuesta por esta Municipalidad. En julio posiblemente será la audiencia de conciliación.

3.2.- Viernes 26 de Mayo

Por la mañana realizo un punto de prensa con medios de comunicación regionales en Café Premium para informar y aclarar los verdaderos avances en la demanda medioambiental contra EFE que lleva la municipalidad junto al concejo.

También señalo que se quiso echar abajo la demanda de Pitrufquén por la Comuna de Freire y la Consejera Jacqueline Romero, para declarar inadmisibile la demanda de Pitrufquén, lo que fue rechazado por la Corte.

Luego se trasladó al Gimnasio Ultra estación para acompañar a los vecinos en la entrega de kits energéticos junto a la Subsecretaria de Energía Jimena Jara, el Senador Jaime Quintana, el Seremi de Energía Aldo Alcayaga y el concejal Martin Salazar.

3.3.- Domingo 28 de Mayo

Celebración Día del Patrimonio en la plaza de armas con el Conjunto Quitral, participó el concejal José Lizama. Una preciosa actividad.



3.4.- Lunes 29 de Mayo

Durante la mañana asistió a la Certificación de tres Curso Sence Becas + Capaz, junto a Ximena Rivillo Sudirectora Nacional del Sence, el Seremi del Trabajo Joaquín Bascuñán y el Concejal Cesar Oliva.

Por la tarde asistió a la Cuenta Pública Participativa Cautín Sur del Seremi de Educación Araucanía con el Director Provincial de Cautín Mineduc, Víctor Rodríguez en el Gimnasio del Colegio Madres Dominicanas de Pitrufrquén. También estuvo presente el concejal Cesar Oliva.

3.5.- Martes 30 de Mayo

Durante la mañana realizamos una nueva sesión del Consejo de Seguridad Pública.

Reunión con Julio de la Cámara, Inversionistas y equipo de trabajo para el Ante Proyecto de Vivienda y Condominio Las Lomas de Manzanal, que tienen el interés implementar e invertir en nuestra comuna.

3.6.- Miércoles 31 de Mayo

Reunión con la Junta de Vecinos de Puraquina Alto.

Reunión con Pablo Leal, Gerente Codiner.

3.7.- Viernes 2 Junio

Importante reunión de trabajo a primera hora con el Prefecto de Carabineros de Villarrica junto al Comisario de la Quinta Comisaria Jorge Higuera.

Por la mañana participó del Concejo Municipal extraordinario, Aprobaron la firma del Contrato de la adjudicación de lo que será nuestro nuevo bus para 45 Personas.

Inauguración de nuestro nuevo Camión Municipal Doble Puente.

Ultimo día de Clases en el Sector de Filoco del Curso de Capacitación Tejido a Telar, donde 25 Mujeres mostraron sus hermosos trabajos. Participaron Cesar Oliva y Martin Salazar.

3.8.- Lunes 5 Junio

Reunión con Director Nacional de Conadi.

Implementación sala Kinesiológica Escuela Ammillan.

3.9.- Martes 6 Junio

Reunión con Comunidad Antonio Ñirripil

3.10.- Miércoles 7 Junio

Visita y reunión con el Presidente Nacional del Colegio de Profesores don Mario Aguilar.

3.11.- Viernes 9 de Junio

Entrega de información de aprobación del Ministerio de Educación de los Recursos para el Mejoramiento de la Escuela Las Américas de nuestro querido sector Ultra Estación por 231 millones de pesos con Convenio Firmado. Participaron los concejales José Lizama, Luis Marican, Cesar Oliva y Martin Salazar.

Mateada en nuestra querida Escuela ULA donde fui invitado por el Centro de Padres y Apoderados.

Reunión de Alcaldes y Concejales de las comunas Cautín Sur para conformar la Asociación de Municipalidades, y analizar las posibilidades de contar con un relleno sanitario.

3.12.- Lunes 12 de Junio

Firma de convenio PIE ESCUELA NUEVO HORIZONTE

Reunión con abogado demanda medioambiental contra EFE

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**4.1.- INFORME DE COMISIÓN N° 01/2017.**

En Pitrufrquén, siendo las 15,10 horas, del día Viernes 02 de Junio de 2017, se da inicio a la reunión de la Comisión de Agricultura, Industria, Capacitación, Promoción del Empleo y Asuntos Indígenas, presidida por el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal e integrada por los señores concejales, Raúl Pantoja Seco y José Lizama Díaz, con la participación del concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren. El Concejal Integrante Sr. Raúl Pantoja Seco, no participó de la reunión y no presento excusa.

Asiste a la reunión en su calidad de Funcionarios Municipales; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Gonzalo Gutiérrez C., Coordinador Comunal Convivencia Escolar.



En carácter de invitados los Dirigentes de la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, Sra. Patricia Ancan Painen, Presidenta y Johnny Painen Painen, Tesorero.

MATERIA A TRATAR

- *Análisis Solicitud Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman de Huallizada, por devolución de terreno Escuela G-642.*
- *Propuestas de la Comisión.*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- *Análisis Solicitud Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman de Huallizada, por devolución de terreno Escuela G-642.*

- Sr. Presidente, da lectura a la solicitud de la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman de Huallizada, de fecha 10.05.2017 y dio a conocer información entregada vía Correo Electrónico del Ministerio de Bienes Nacionales, de don Jorge Saavedra Barra, Abogado de Regularización, donde se señala que existen dos modalidades para traspasar este bien inmueble, que son:

- *Solicitar autorización al Ministerio de Educación y Ministerio Bienes Nacionales.*
- *Que la Comunidad Indígena envíe a Bienes Nacionales un documento solicitando la Inscripción del terreno a su nombre, con acuerdo de Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio.*

A continuación el Sr. Presidente, da la palabra a los integrantes de la mesa.

- *Unidad de Control Sr. Claudio Bustos, le parece muy bien la información recopilada por parte de la Comisión, ya que efectivamente son las dos líneas por las cuales se puede solicitar el traspaso de este inmueble, previamente se debe solicitar un informe al Ministerio de Educación, que certifique que la Escuela Municipal G-642, dejó de funcionar como Escuela.*

PROPUESTA DE LA COMISIÓN:

Luego de haber analizado esta solicitud y los documentos exhibidos por la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, (Titulo de Merced N° A - 1558 y Plano de la Comunidad), reconociendo que esta comunidad desde que cerró la escuela tiene el comodato de este inmueble, donde realizan sus reuniones y actividades Religiosas y ancestrales.

Esta Comisión propone al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Jorge Jaramillo Hott, lo que se indica a continuación:

- *Que, el Departamento de Educación, solicite al Ministerio de Educación un Certificado de Resolución, que especifique que la Escuela G-642, dejó de cumplir su objetivo fundamental de "Escuela".*
 - *Una vez recepcionada la resolución del Ministerio de Educación, se solicita al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, someter a votación del Concejo el traspaso de este inmueble a la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, entregándoles copia del Acta de Concejo Municipal, Decreto Alcaldicio donde se aprueba este traspaso y Certificado de Resolución por parte del Ministerio de Educación, para que la Comunidad Indígena antes señalada, pueda solicitar la INSCRIPCIÓN de la propiedad a su nombre a Bienes Nacionales. Además de entregar todo el apoyo de parte de esta Comisión y asesoría jurídica comprometida por la Administración Municipal a la comunidad para que este trámite pueda tener un buen término.*
 - *Se da término a la reunión, siendo las 15,55 horas.*

** Concejal Sr. Salazar, señala que esta reunión fue convocada vía correo electrónico y por mano en la sesión de concejo anterior.*

Respecto a tema tratado en este informe, señala que se buscó información en Bienes Nacionales, para poder traspasar este terreno falta un certificado del Ministerio de Educación donde se manifieste que éste ya no cumple su rol fundamental de escuela. Una vez teniendo este certificado, se solicita que el Sr. alcalde pueda someterlo a votación en sesión de Concejo Municipal.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, solicita al Director de Educación, revisar si el trámite de devolución de la escuela de Huallizada se realizó.



4.2.- INFORME DE COMISIÓN N° 03/2017

En Pitrufquén, siendo las 12,16 horas, del día Jueves 08 de Junio de 2017, se da inicio a la reunión de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, presidida por el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Adrián Ibarra Valdebenito, con la participación de los Concejales Sres. Luis Marican Marican y José Lizama Díaz. Presenta excusas el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco.

En carácter de Funcionarios Municipales, Administrador Municipal, Sr. Cesar Prieto Hernández; Directora de Obras Municipal, Sra. Oriana Bonvallet Knabe; Encargada Unidad de Vivienda Municipal, Srta. Daniela Rivera Riquelme; Arquitecto Unidad de vivienda, José Araneda Quintana.

PUNTOS A TRATAR

- Análisis y Estado Proyecto Comité de Vivienda La Rivera.

- Propuestas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Análisis y Estado Proyecto Comité de Vivienda La Rivera.

- Presidente Sr. Cesar Oliva, junto con agradecer la asistencia a la reunión, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Lizama, lamenta la ausencia de algunos concejales a esta reunión, y a su vez, ofrece las disculpas correspondientes a los Funcionarios de la Unidad de Vivienda por el bochorno que vivieron por la actitud del Concejal Pantoja en la última sesión ordinaria del 23.05.2017, sesión que él presidió, donde habiendo concedido autorización para que estos profesionales de la Unidad de Vivienda, expusieran sobre la situación en que se encuentra el Proyecto de Vivienda Comité La Ribera, y teniendo en consideración que este Concejal había solicitado un informe respecto al estado de este proyecto, el Concejal Pantoja repentinamente interrumpe y corta la presentación de los profesionales abruptamente. Solicitó disculpa a los profesionales por la situación ocurrida, actitud que no comparte.

* Concejal Sr. Luis Marican y quien preside, se unen a los comentarios del Sr. Lizama, lamentando la situación y la interrupción a la presentación que desarrollaba la Unidad de Vivienda por parte del Concejal Sr. Raúl Pantoja.

- Se ofrece la palabra a la Srta. Daniela Rivera, Encargada de la Unidad de Vivienda. Esta expone detalladamente la situación de este comité, en el área social del comité se realizó la repetición de las 100 fichas diagnósticas, instrumento fundamental para la elaboración de un proyecto habitacional las cuales no se encontraban el día que se asumió como nuevo equipo de unidad de vivienda y EP

Se realizó la actualización y visación de las declaraciones de núcleo, mandato de ahorro y declaración jurada de postulación de las 150 familias del Comité la Ribera

Se elaboró el informe ejecutivo diagnóstico por la EP en base al diagnóstico aplicado al Comité La Ribera

Se realizó la recolección de documentos propios de la postulación a FSEV como CI, credenciales de discapacidad, certificado de saldo de cuenta del banco etc.

Elaboración del plan de acompañamiento social perteneciente al comité el que entrega lineamientos desde la organización de la demanda hasta la ocupación definitiva de la vivienda

Con respecto al Área Jurídica, señaló que se elevó una solicitud de juicio voluntario de rectificación de deslindes debido a que en su momento en el año 2015 la municipalidad adquiere un terreno con fondos de Subdere, dicho terreno se adquirió con la finalidad de ser entregado al comité la Ribera para construcción de vivienda social, a fines del año 2016 se inician acciones legales pendientes a la regularización del terreno, en su momento la CBR de Pitrufquén se declara incompetente lo que esto radico llegar a proceso judicial. El ex abogado de la municipalidad Shintaro Kuramochi presenta el oficio con el cual se basa el juicio voluntario en el que se solicita una rectificación de los cuatro deslindes del terreno, proceso pendiente a fallo por parte del tribunal de la comuna de Pitrufquén

* Concejal Sr. Salazar, señala que esto es un problema legal de deslinde del terreno, porque antes de comprar no se realizó un estudio de título.



- *Arquitecto de la Unidad de Vivienda, Sr. José Araneda, realiza presentación, dando a conocer lo que sucede con este comité, respecto a los deslinde y el trazo de terreno que no está contemplado en la escritura, esto ocurrió dado a que no se realizó un estudio de título en la administración anterior, para conocer los deslinde y las dimensiones del terreno, sin saneamiento de escritura y autorización de edificación no se puede presentar al Serviu el proyecto. El proceso a seguir, es esperar el fallo de los tribunales, que posiblemente estaría para la semana que viene. Si se incorpora el retazo que no estaba contemplado en la escritura, se estaría en condiciones para postular el proyecto, de lo contrario el municipio tendrá que hacer una nueva demanda a los colindantes. Son tres áreas que se requieren tener resueltas para continuar con el proyecto, estas son; sociales, jurídicas y técnicas.*

- *Se consulta a la administración cuál es su punto de vista.*

- *Administrador Sr. Cesar Prieto, señala que al momento de asumir esta nueva administración, se encontraron con que faltaba información, faltaba documentación de los socios, por lo que inmediatamente comenzaron trabajar en recopilar los antecedentes nuevamente, pero a medida que avanzaban con el trabajo se fueron dando cuenta de que faltaban más detalles que dificultaban el proceso de este comité, como administración de inmediato tomaron cartas en el asunto, y es por eso que se vio a través de la Conservadora de Bienes Raíces, quien decidió enviarlo a tribunales para buscar una solución. Esta administración le interesa avanzar en este trámite, dar una solución lo antes posible, para que este comité pueda postular a su anhelada casa propia.*

* *Concejal Sr. Salazar, todos conocen que el problema es jurídico y espera que se pueda solucionar favorablemente para el comité.*

* *Concejal Sr. Marican, solicita dejar el proyecto paralelo a la franja, con el límite urbano, el cual se modificara y ampliara con la enmienda al plano regulador aprobada recientemente, y que servirá para futuros proyectos de vivienda.*

PROPUESTAS

Esta Comisión sigue al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, lo que se señala a continuación:

- *Esperar la resolución del tribunal de justicia, para convocar a una nueva reunión de comisión, donde se espera contar con la presencia de la Asesora Jurídica, quien maneja mayores antecedentes, dado a que esta reunión fue planteada desde el punto de vista técnico.*
- *Esta administración, Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales, esperan poder dar una solución favorable al Comité La Ribera, donde se verán beneficiados alrededor de 150 familias.*

Siendo las 13,55 horas, se da por finalizada la reunión de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda.

* *Concejal Sr. Oliva, como presidente de la comisión felicita y agradece que haya estado la Unidad de Vivienda aclarando esta situación, y lo que sigue es esperar la resolución de los tribunales respecto a los deslindes.*

* *Concejal Sr. Ibarra, como todos pueden observar no firmo el informe, porque intervino en la reunión y no está en el informe, cree que si se menciona las intervenciones de los concejales, deben mencionarlos a todos, se siente discriminado.*

* *Concejal Sr. Oliva, la comisión no quiso llevar a cabo la situación ocurrida el día sábado, para terminar con dimes y diretes, y no se mencionan todos los comentarios solo lo más relevante que principalmente es la parte técnica.*

* *Concejal Sr. Ibarra, señala que no solo se ha referido a lo sucedido en la reunión del comité con la administración, también se refirió a la parte técnica.*

- *Sr. Presidente, considera que hubo una buena disposición respecto a lo que acontece y que deben resolver entre todos, solicita al Concejal Ibarra bajar las revoluciones respecto a lo que sucedió el día sábado, y no hablar para la galería, porque lo importante es buscar una solución. Y sugiere al concejal que cuando tengas alguna inquietud, no dude en llamarlo y aclarar las diferentes situaciones.*



* Concejal Sr. Ibarra, lo que nunca va aguantar es que se pelee con la gente, la estaban tratando mal por eso intervino, porque vio mucho alegato entre las partes. Lo que solicita es no seguir refiriéndose a que todo lo malo es de la administración anterior, porque el *finado ya está enterrado*, ahora hay que buscar una solución.

- Sr. Presidente, señala que de parte de esta administración se ha hecho todo para buscar una solución, no le parece el concepto utilizado por el concejal para referirse a la administración anterior, pero tampoco puede mentirle a la gente, y lo que se busca es resolver un problema.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que se ha extendido demasiado el tema, comparte con su colega Ibarra respecto al malestar de muchas personas, del Comité la Ribera respecto al trato de la Encargada de la Unidad Vivienda.

Y por otro lado, respecto lo que manifiestan sus colegas sobre a la interrupción que realizo en el Concejo anterior a la Unidad de Vivienda, la exposición de la unidad de Vivienda en reunión de comisión duro una hora y cuarenta minuto, y no lo vio prudente para la sesión de Concejo, la idea era realizar mucho más ejecutivo el Concejo.

- Sr. Presidente, le parece bien contradictorio lo que señala el Concejal, y lo segundo es que no va a permitir que se estigmatice a una funcionaria, en especial a Daniela Rivera como un Ogro, es una tremenda profesional, ha recibido 20 mil felicitaciones, respecto al trato con los usuarios. Pide prudencia, van a seguir trabajando y van a lograr solucionar todos los problemas.

* Concejal Sr. Marican, respecto al informe, uno de los puntos claves fue su propuesta que no está bien definida en el informe, y es tener una visión de futuro respecto a ese sector, se queda con que debe existir una buena disposición como se señala al final de la carta del Comité. Establecer que en ese lugar se van a constituir más comité, por lo que solicita estudiar y proyectar la comuna con una visión futurista y ver la posibilidad de un camino alternativo hacia camino Toltén.

* Concejal Sr. Salazar, agradece a la Unidad de Vivienda el trabajo y la entrega de antecedentes del comité en cuestión, el Ministerio de Vivienda tiene un decreto donde dice que se debe trabajar en el ámbito social, jurídico y técnico, en estos entra el municipio cuando se hace el decreto de construcción de vivienda y ver el diseño de las calles de acuerdo al reglamento de Vivienda y Construcción.

* Concejal Sr. Lizama, primero aclarar que los socios de este comité han hablado con todos los concejales de forma desesperada, hay un problema irregular con este comité, agradece y valora el trabajo de las diferentes comisiones, hay una presentación que realizo el abogado Shintaro Kuramochi Dualde, el Alcalde señalo que la Asesora Jurídica estaba trabajando en este tema, pero recopilando antecedentes no hay ninguna presentación de la Asesora Jurídica municipal Srta. Carla Hormaechea, la única presentación bien o mal es del abogado Kuramochi, conversando con un experto le señaló que aún se pueden incorporar antecedentes. Ahora solo hay que esperar la resolución de la presentación del Abogado.

Cuando se entregaron los recursos, se dejó estar la administración y no se hicieron las acciones, incluso cuando esto se inició se prometió hasta un Cesfam en el sector.

En resumen, lo único que esperan todos es que esto se resuelva, son los vecinos y dirigentes quienes los invitaron a participar de esta investigación, y este Concejo no está para boicotear esta administración, si no para apoyar en beneficios de la comuna.

- Sr. Presidente, entiende que el Concejal Lizama es amigo del abogado Kuramochi, pero esta administración no podía hacer nada porque ya se había realizado una presentación en el Juzgado de Letra por el Sr. Kuramochi, el aporte significaba cambiar absolutamente todo, no se podía intervenir hasta que esto se resuelva en el juzgado.

* Concejal Sr. Marican, señala que el punto 6.2 viene la solicitud de aprobación Reglamento de Farmacia Popular, tema que se trabajó en comisión donde solo estuvieron presentes los tres integrantes de la comisión, y el informe de la comisión se entregará en la próxima sesión de concejo.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.-Entrega de Informes solicitados por los Sres. Concejales.

- Sr. Presidente, da a conocer el Ord. N° 731, del fecha 12 de Junio, por el cual hace entrega a los Sres. Concejales de los informes solicitados.



- Ordinario N° 17 Catastro por ocupación de la Vía Pública.
- Ord. Int. N° 011, Informe sobre Actividad Comercial sin Autorización Municipal (Patente)
- Informe 017/2017, Solicitud de estacionamiento para discapacitados en Calle Padre Alberto Hurtado
- Ord. Int. N° 025, sobre solicitud de Don Hernán Rene Anabalón Ríos.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.-Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 07.2017, corresponde al Área Municipal. DAF.

DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las cuentas que más adelante se detallan

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	18.228	
115.08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	500	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	1.420	
TOTAL		20.148	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.01.001	Para Personas		3.000
215.22.11.999	Otros		4.646
215.24.01.008	Premios y Otros		2.500
215.29.03	Vehículos		6.140
TOTAL			16.286

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	7.500	
215.22.04.012	Otros Materiales y Útiles Diversos	420	
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.800	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.920	
215.22.07.001	Publicidad y Difusión	2.646	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	18.228	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 N°6 Ley 18.695 de Beneficio Fondo Común Municipal	500	
215.31.02.004.026	Extensión Red de Agua Potable Calles Patricio Lynch y Caupolicán	1.420	
TOTAL		36.434	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta por la cuenta Prestaciones Servicios Comunitarios por M\$ 7.500 para el pago de monitores de la Unidad de Deporte, la cantidad de horas que se van a cancelar.

- DAF Srta. Mónica Rivera, señala que son distintas disciplinas.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, su consulta es en relación a la contratación de profesionales por favores políticos con sueldos elevados, para aclarar a la opinión pública.



- Sr. Presidente, señala que esa información no es efectiva, han sido muy transparentes en estos temas, trabajando en muchas áreas a través de la Unidad de Deporte, y no solo con recursos del municipio, si no con proyectos adjudicados a través del Gobierno Regional, la idea es potenciar el deporte, personalmente la gente le ha transmitido que están muy contentos y conformes con la nueva Unidad de Deporte, las personas contratadas no han pasado por él, se ha visto directamente a través la Unidad de Deporte, de acuerdo a las necesidades de cada disciplina.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07.2017, y solicita un informe acabado respecto de las disciplinas que se están trabajando, con el nombre del monitor y el valor de la remuneración que se le está cancelando.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

* Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

* Concejal Sr. Oliva, manifiesta una duda, porque en tabla aparece modificación presupuestaria N° 06 y en el informe dice modificación presupuestaria N° 07.2017.

- DAF Srta. Mónica Rivera, corresponde a la modificación presupuestaria N° 07.

* Continúa Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 07.2017.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 065 de este periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 07.2017, correspondiente al área municipal, por un monto de 36.434.***”

6.2.-Entrega y Aprobación Reglamento de farmacia Popular. D. de Salud.

- Sr. José Ulises Mayol, Encargado de la Farmacia Popular, solicita aprobación de la propuesta de Reglamento de Farmacia Popular de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Marican, destaca de sobremanera el apoyo de la Sra. Patricia Muñoz y del Director Técnico Farmacia Sr. José Ulises Mayol, se reunieron y analizaron este documento, para anteponerse a la puesta en marcha a la tan anhelada farmacia, como respaldo de los usuarios y propios funcionarios. Como comisión damos fe junto a los Concejales Ibarra y Lizama que se trabajó en este reglamento. Solicita dar la palabra a don Ulises Mayol.

- Director Técnico, Químico Farmacéutico de la Farmacia don José Ulises Mayol, la idea de este reglamento es básicamente definir los procedimientos, quienes son beneficiarios y como puede acceder a los beneficios, además de definir la dinámica de adquisiciones. Cualquier consulta que se requiera aclarar tiene la disponibilidad.

- Sr Presidente, señala que los concejales ya trabajaron en este reglamento y deberían tener todo muy claro.

* Concejal Sr. Lizama, señala que trabajaron bastante en el tema los integrantes de la comisión, lamentar que no haya llegado el informe, fue un trabajo muy serio y técnico, agradece la asesoría del director técnico en un lenguaje muy simple, sería muy positivo sancionar en esta sesión para que entre en funcionamiento porque hay mucha gente esperando este beneficio.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que la difusión debe ser acabada, la gente debe informarse de los beneficios de esta farmacia popular, que esta farmacia sea una ayuda para la gente, aclara que es para comprar recetas de particular, no de Cefam u Hospital.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece a los colegas de la Comisión de Salud, agradece al colega Marican que le haya informado cada una de las acciones del trabajo desarrollado, lamentar que no se haya presentado el informe, pero por su parte está absolutamente dispuesto para aprobar.

Solicita el pronunciamiento.

* Concejal Sr. Marican, aprueba en base a que es un reglamento, y se realizara la puesta en marcha de la farmacia popular, tener claro que esta farmacia no es gratis, solo rebajo los costos en los medicamento. Destaca el apoyo de don José Ulises Mayol y Sra. Patricia Muñoz.



* Concejal Sr. Oliva, felicita el trabajo de los Concejales de la Comisión de Salud y de los profesionales, la gente está a la espera de esta farmacia, por tanto aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, agradece el aporte que será esta farmacia, aprueba el reglamento.

* Concejal Sr. Salazar, por el aporte que será esta farmacia para toda la gente y principalmente los adultos mayores, aprueba. Y Consulta cuando estaría en funcionamiento.

- Director Técnico, José Ulises Mayol, señala que están a la espera de la resolución sanitaria, por lo que se espera que pueda estar en funcionamiento en el mes de julio.

* Concejal Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente agradece a la Sra. Patricia por su profesionalismo, a Ulises porque es un gran profesional y será un gran aporte para este municipio, aprueba el reglamento.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 066 de este periodo, que Aprueba el Reglamento de farmacia Popular, Departamento de Salud***".

6.3.- Revisión y aprobación propuesta de incorporación de artículo sexto transitorio, al Servicio de Bienestar Departamento de Salud.

- Encargada Srta. Yesenia Marchioni, señala que es un Artículo Sexto Transitorio, que va extender el plazo para incorporar socios al Comité de Bienestar.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba incorporación artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba incorporación artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba incorporación artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

* Concejal Sr. Marican, se abstiene.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la incorporación del artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba incorporación artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

- Sr. Presidente, aprueba incorporación artículo sexto transitorio Servicio de Bienestar.

Con ello habiendo quórum, y por seis votos a favor y una abstención se adopta el: ***Acuerdo N° 067 de este periodo, que Aprueba la incorporación de artículo sexto transitorio, al Reglamento del Servicio de Bienestar Departamento de Salud***".

6.4.-Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°13/2017, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas Depto. de Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos, de acuerdo a la forma que se indica

	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
05-03	DEL SERVICIO DE SALUD	30.327	
05-03-006-002-001	FONDO DE FARMACIA	30.327	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	30.327	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por el convenio del SSAS recepcionado a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos. - Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscritos entre el SSAS y la Municipalidad		



	DETALLE AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.327	
22-04-004-003-000	FONDO DE MEDICAMENTOS	29.426	
22-04-005-003-000	CURACION AVANZADA	901	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	30.327	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos de los convenios vigentes a la fecha suscritos entre el SSAS y la Municipalidad, Fondo de Farmacia.		

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N°13/2017

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 068 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N°13/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$30.327”.**

6.5.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N°14/2017, correspondiente al Departamento de Salud.

- Jefa de Finanzas Depto. de Salud, Srta. Sabina Ejivaja, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos, de acuerdo a la forma que se indica

	DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	200
22-01-001-002-000	Alimentos y bebidas Programa Promoción		200
22-04	ARTICULOS DE ESCRITORIO		50
22-04-001-002-000	Carpetas, lápices, cartulinas, goma eva, papel multipropósito etc.		50
22-04	OTROS		200
22-04-999-002-000	Insumos para invernaderos, semillas, insumos para lactarios etc.		200
Justificación	Disminución de gastos estimados en el presupuesto para alimentos y bebidas, artículos de escritorio y otros, con el fin de asignar gastos en publicidad y difusión.		
	TOTAL MODIFICACION DISMINUCION DE GASTOS	0	450

	AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$M	DISMINUCION \$M
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	450	
22-07-999-002-000	Publicidad y difusión Programa Promoción	450	0
Justificación	Aumento de gastos en publicidad y difusión con el fin de una mejor ejecución del programa promoción.		
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	450	0



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaría N°14/2017

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 069 de este periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaría N°14/2017, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de M\$450”.**

7.- Incidentes

- Sr. Presidente, manifiesta que esta semana por lo avanzado de la hora no habrá tiempo para los incidentes.

* Concejal Sr. Lizama, solicita hacer una excepción para ingresar un informe preparado por el Concejal Luis Marican, a nombre de los cuatro concejales que participaron en 4° Congreso Regional de Concejales de la Araucanía, realizado en la ciudad de Cura Cautín.

* Sres. Concejales autorizan.

* Concejal Sr. Marican, solicita que el Secretario Municipal pueda dar lectura al informe.

- Secretario Municipal, procede a dar lectura al Informe.

4° CONGRESO Y SEMINARIO PARA CONCEJALES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. N° 01/2017, de los Concejales Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Adrián Ibarra Valdebenito y Cesar Oliva Recabarren, dirigido a Don Jorge Jaramillo Hott, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Vengo en informar a usted Sr. presidente, en representación de cuatro colegas concejales, sobre el viaje realizado a la comuna de Cura cautín, los días 25, 26 y 27 de Mayo 2017, donde asistimos al 4° Congreso y Seminario para concejales de la Región de la Araucanía, Organizado por el capítulo regional de Concejales de la Novena Región de la Araucanía y el Instituto para el desarrollo Gestión Global Representado por su director ejecutivo Don Félix Escobar Chacón, Magister en Dirección y Gestión Escolar de Calidad; Diplomado en Desarrollo Económico Local y Patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Cura cautín.

El Congreso tuvo una gran importancia por ser el evento que reunió a las Concejalas y Concejales de muchas comunas de la Región de la Araucanía, y tuvo por objetivo:

- 1.- Fijar las metas del período del Capitulo Regional.
- 2.- Temáticas atingentes a la gestión eficiente y eficaz de los Concejales en beneficio de la comunidad.
- 3.- Fortalecimiento y revitalización del municipalismo regional.
- 4.- Lograr conocimientos y destrezas para las autoridades comunales (Alcaldes y concejales) y funcionarios municipales en general para fortalecer el buen desempeño de sus cargos.
- 5.- La probidad y el buen uso de los recursos como requisitos básicos para la gestión pública.
- 6.- Funciones Fiscalizadoras, Resolutivas y Normativas de los Concejales de acuerdo a la Legislación vigente.
- 7.- Rol del Concejal más allá de nuestra Función Fiscalizadora para Lograr el Desarrollo Sostenible Local.

Procede entender, que este congreso y seminario (capacitación) tuvo por objetivo contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que nosotros los concejales requerimos para el eficiente desempeño de nuestras labores, por lo que las materias que tratamos, estaban relacionadas específicamente con la gestión municipal.



Si bien es cierto, mucho de los temas que se trataron, apuntaron a lograr que las administraciones puedan transformar, a nuestras municipalidades en verdaderos gobiernos locales, con mayores competencias, autonomía e independencia financiera. Sin estas herramientas, no lograremos nuestros anhelados objetivos de mayor descentralización, más participación y autonomía en la gestión municipal.

Pudimos analizar también algunas leyes que han tenido modificaciones que son importantes, tanto para mejorar la administración y para el fortalecimiento de nuestro rol fiscalizador.

Algunas de las leyes analizadas:

Ley N° 20.724 que modifica el código sanitario en materia de regulación de farmacia y medicamentos.

Ley N° 20.723 que modifica la ley N°19.803 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión.

Ley N° 20.718 que modifica la ley N°19.418 habilitando a las juntas de vecinos a otorgar certificados de residencia.

Ley N° 20.703 que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnico de obra (ITO) y de revisores.

Ley N° 20.494 que promueve la microempresa.

Ley N° 20.647 que permite a los servicios de salud tener un servicio de bienestar autónomo.

Ley N° 20.922 sobre las nuevas plantas municipales.

Ley N° 20.920 sobre gestión de residuos, responsabilidad extendida.

Ley N° 20.919 sobre bonificación por retiro voluntario al personal de la ley 19.378.

Ley N° 20.930 que establece el derecho real de conservación ambiental.

Ley N° 20.939 que modifica la ley orgánica de municipalidades en materia electoral.

Ley N° 20.943 modifica la ley general de construcciones para especificar el tipo de infraestructura exenta de la obligación de contar con permiso municipal y fija condiciones que deben tener las obras de infraestructura del estado.

Es todo lo que podemos informar a usted Sr. Presidente.

* Concejal Sr. Marican, destaca este informe, en base a la transparencia, a raíz de todas las polémicas que han surgido a nivel nacional por las denuncias en los medios de comunicación de capacitaciones no atingentes por parte de algunos ediles. Destaca que en este informe quedaran sugerencias pendientes por parte de quienes emiten este informe.

Con esto, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,20 horas.




JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE




OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL